



¿Cómo funcionará mi cobertura de medicinas de Medicaid y Medicare (Parte D) juntos?

Si usted tiene Medicare y Medicaid, tendrá que obtener sus recetas médicas por un plan privado de recetas médicas de Medicare (Medicare Parte D).

Medicaid continuará ayudando a pagar sus otros costos de Medicare, incluyendo el deducible y el coseguro para visitas al médico. Además, usted recibirá Ayuda Adicional—asistencia federal que le ayudará a pagar por los costos de la cobertura de recetas médicas de Medicare.

Cuando obtiene cobertura de Medicaid, usted será inscrito automáticamente en un plan privado de Medicare. Su cobertura empezará en el mes que usted llegó a ser elegible por Medicaid (cobertura retroactiva).

Debe asegurarse de que el plan:

- **cubre los medicamentos que necesita**
- **funciona con las farmacias que usa regularmente**
- **tiene una prima mensual que la Ayuda Adicional pagará completamente o usted tendrá que pagar la diferencia**

Si no está satisfecho con el plan privado de recetas médicas de Medicare que tiene, usted puede cambiar su plan una vez al mes.

Use su nuevo plan de recetas médicas de Medicare para llenar sus recetas médicas. Dependiendo de sus ingresos, pagará o \$1.05 para medicinas genéricas y \$3.10 para medicinas de marca o \$2.25 para genéricas y \$5.60 para medicinas de marca (o el costo de la medicina si es menor de este precio).

En algunos estados, Medicaid le ayudará a pagar por los medicamentos que no están cubiertos por su plan.

Puede obtener información sobre los planes de recetas médicas de Medicare en su región e inscribirse en un plan a través de:

- una visita a www.medicare.gov
- una llamada a 800-MEDICARE (800-633-4227)
- una llamada al Centro de Derechos de Medicare a 800-333-4114

¡Ojo! Si perdería su cobertura de jubilado o sindicato por inscribirse en un plan privado de medicinas de Medicare, puede pedir no ser inscrito en un plan de recetas médicas de Medicare. Llame a su oficina regional de Medicaid para averiguar sobre esta situación.